



Acta Entrega Recepción.

Acta de Entrega-Recepción de adquisición por contrato, suscrito entre el Municipio de Ocotlán Jalisco, a través de la Dirección Adquisiciones y Proveeduría y el Vendedor, cuyo objetivo fue realizar lo siguiente:

SUMINISTRO DE 27 MT3 DE CONCRETO HIDRAHULICO FC 250KG/CM2 A 3 DIAS

Mismo que sera utilizado para la realizacion de la siguiente obra:

CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE INDUSTRIAS, ENTRE CALLES JAVIER MINA Y EFRAIN GONZALEZ LUNA, EN LA COLONIA EL PORVENIR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.

Misma que fue ejecutada conforme a las especificaciones contempladas dentro del Estudio de Mercado elaborado por el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

NOTA: El Municipio ejecutara lo correspondiente a los trabajos de demolición de piso dañado existente, y colado de losas nuevas

Por parte del Municipio de Ocotlán Jalisco, se levanta la presente acta del contrato de Adquisición, cuyo objetivo fue el suministro de concreto premezclado antes mencionado, al amparo con número de contrato e importes, datos de inicio y termino contractuales asentados en cuadro descriptivo siguiente:

Numero de contrato	Programa
UC/021/2025	RAMO 23

Datos Económicos del contrato	
Importe del contrato antes de I.V.A.:	\$ 88,273.71
Impuesto al Valor agregado (I.V.A. 16%):	\$ 14,123.79
Importe del contrato con I.V.A. incluido:	\$102,397.50

Contratista encargado de la ejecución de los trabajos	
C. DIEGO CHAVEZ CASTELLANOS	
CONCRETOS DIMARC, S.A. DE C.V.	

Periodo de ejecución	
Fecha de Inicio	Fecha de Termino
1 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025

Durante la ejecución del contrato se generaron las facturas definitivas:

Resumen Datos económicos.		
Concepto		Importe Pagado
FACTURA FCONT-107	\$ -	\$ 102,397.61
Totales	\$ -	\$ 102,397.61

Con relación al importe del contrato resulta un saldo de

-0.11

El Vendedor manifiesta renunciar por este acto al cobro de excedentes de material, que resulten de la adquisición del mismo, así mismo renuncia al cobro superior del recurso aprobado por el H. Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos, manifestando que lo absorberá en su totalidad.

El acto del **finiquito del contrato de referencia**. Una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de la adquisición, en este acto el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente.

TÉRMINO BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN

Los asistentes proceden a hacer revisión del material suministrado, el H. Ayuntamiento recibe el material del Vendedor, hace entrega a el titular del área responsable de su operación y mantenimiento, reservándose el derecho de hacer posteriormente reclamaciones que estime convenientes, por cobro correspondiente al contrato y de cualquier otra responsabilidad.

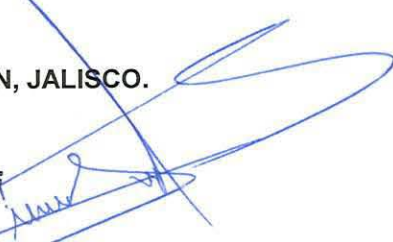
Leída la presente y llevado a cabo el acto en la ciudad de Ocotlán; Jalisco, la firman de conformidad los servidores públicos y personas que intervinieron en este acto, el día **24 de Diciembre 2025**.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.




LIC. ROGELIO GARCIA CASTRO
Síndico Municipal.




LIC. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS
Titular del Órgano de Control Interno




ARQ. SALVADOR ALIZO LOZANO
Director de Obras Públicas




LIC. VALENTIN OROZCO GONZALEZ
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

POR PARTE DEL VENDEDOR

N2-ELIMINADO 8

C. DIEGO CHAVEZ CASTELLANOS
CONCRETOS DIMARC, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."